TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 08 de junio de 2021

Estimado solicitante
Presente. -

En atención a su solicitud con folio número 00667021, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"¿Cuántos expedientes ya terminaron todas sus etapas procesales y únicamente se está a la espera de que se dicte sentencia en la SALA REGIONAL ZONA NORTE y a que años pertenecen estos expedientes? ¿Cuántos expedientes ya terminaron todas sus etapas procesales y únicamente se está a la espera de que se dicte sentencia en la SALA REGIONAL ZONA CENTRO y a que años pertenecen estos expedientes? ¿Cuántos expedientes ya terminaron todas sus etapas procesales y únicamente se está a la espera de que se dicte sentencia en la SALA REGIONAL ZONA SUR y a que años pertenecen estos expedientes? ¿Cuántos expedientes ya terminaron todas sus etapas procesales y únicamente se está a la espera de que se dicte sentencia en la SALA SUPERIOR y a que años pertenecen estos expedientes?
INFORME RESPECTO A LA JURISPRUDENCIA QUE SE HAYA CREADO DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021.
Informe a la fecha en que se presenta está solicitud en que número de expediente se encuentra en turno cada una de las salas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa. Es decir actualmente están en el expediente 354/2021 por decir un ejemplo o en cuál se encuentran?
Proporcione el sujeto obligado el nombre de todas y cada una de las personas que se han contratado para que laboren bajo cualquier figura

base, honorarios, asimilables a salario, salario en cada una de las Salas del Tribunal de Justicia Administrativa.
Informe cuantas personas del sexo masculino, sexo femenino o de un sexo o género distinto laboral en cada una de las salas del Tribunal de Justicia Administrativa".

En relación a lo anterior se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Asunto: Respuesta a la solicitud de acceso a la información 00667021.

Culiacán, Sinaloa. A uno de junio de dos mil veintiuno.

Lic. Dianet Pérez Castro.
Titular de la Unidad de Transparencia.

En atención al oficio 25/UT-TJA/2021 del veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, relativo a la solicitud con folio 00667021 presentada el veinticuatro de mayo del año actual, en la cual se solicita:

- *¿Cuantos expedientes ya terminaron todas sus etapas procesales y únicamente se está a la espera de que se dicte sentencia en la SALA REGIONAL ZONA CENTRO y a que años pertenecen esos expedientes?"*
- *Informe a la fecha en que se presenta esta solicitud en que número de expediente se encuentra en turno cada una de las salas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa. Es decir, actualmente están en el expediente 354/2021 por decir un ejemplo o en cual se encuentran?*

A fin de atender el citado requerimiento, en mi carácter de titular de esta Sala Regional Zona Centro manifiesto que se responde la presente solicitud de acceso a información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6o., apartado A, fracciones I, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; 1, 2 y 3, fracción VII, 4, 6 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo, la Ley General); y, 1, 2, 4, 7 y 125 de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (en adelante, Ley de Transparencia Estatal), en los que se establece que cualquier persona puede requerir acceso a la información que obra en los documentos que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o posean por cualquier título, ya que en éstos consta el ejercicio de sus facultades, funciones o competencias, así como las actividades de sus servidores públicos o integrantes.

Para tales efectos, en términos de lo previsto en los artículos 129 de la Ley General y 133 de la Ley de Transparencia Estatal, los sujetos obligados cumplen con el deber de otorgar acceso a la información cuando proporcionan los documentos que se encuentran en sus archivos o aquéllos que están obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, en el formato que así lo permitan las características de la información o el lugar en el que se encuentren.

En cumplimiento a lo anterior, y en apego a lo establecido en los artículos 131 de la Ley General y 135 de la Ley de Transparencia Estatal, la Unidad de Transparencia del sujeto obligado debe turnar la solicitud de acceso a todas las áreas competentes que pudieran contar con la información o debieran tenerla, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, con el propósito de que realicen una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable de lo requerido.

Ahora bien, quien suscribe manifiesta que esta Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa a mi cargo es competente para atender el folio de mérito, toda vez que es una solicitud dirigida directamente a esta dependencia, además, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 y 6, fracción I y II, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, en los que se establece que este órgano constitucional autónomo es competente para resolver de los juicios que se ventilen por las controversias que se susciten en relación con la legalidad, interpretación,

cumplimiento y efectos de actos, procedimientos y resoluciones de naturaleza administrativa y fiscal que emitan las autoridades, cuya actuación afecte la esfera jurídica de los particulares, así como de los que se presenten contra actos en materia administrativa o fiscal, que configuren negativa ficta de las autoridades del Estado, de los Municipios o de los organismos descentralizados Estatales o Municipales.

Precisado lo anterior, hago constar que esta Sala Regional Zona Centro realizó una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable de la información solicitada en todos sus archivos, en cumplimiento al procedimiento establecido en los artículos 131 de la Ley General y 135 de la Ley de Transparencia Estatal, y se encontró que, a la fecha existen quinientos once juicios en espera de dictarse sentencia, relativos a las anualidades del dos mil dieciséis al dos mil veintiuno; así como que actualmente nos encontramos en el juicio 946/2021.

Por último, debe hacerse del conocimiento del solicitante que, conforme a lo dispuesto en los artículos 142 y 143 de la Ley General, así como 170 y 171 de la Ley de Transparencia Estatal, podrá interponer recurso de revisión ante la Comisión, sus Delegaciones o la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, por sí mismo o través de un representante, dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de la notificación de la respuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Víctor Hugo Pacheco Chávez.
Magistrado Instructor de la Sala Regional Zona Centro
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

Mazatlán, Sinaloa, a 04 de Junio de dos mil veintiuno.

Lic. Dianet Pérez Castro.
Titular de la Unidad de Transparencia del
Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.
PRESENTE.

En atención a su oficio 25/UT-TJA/2021 de fecha veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, mediante el cual requirió a esta Sala Regional proporcionar la información correspondiente a la solicitud presentada con número de folio **00667021**, ante la **Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública,** por el ciudadano , se informa lo siguiente:

¿Cuántos expedientes ya terminaron todas sus etapas procesales y únicamente se está a la espera de que se dicte sentencia en la SALA REGIONAL ZONA SUR y a qué año pertenecen estos expedientes?

El número total de expedientes que ya terminaron todas sus etapas procesales y solo esperan se dicte sentencia en la Sala Regional Zona Sur es de: **135** expedientes.

ANUALIDAD	CANTIDAD
2015	01
2017	09
2018	28
2019	53
2020	39
2021	05
TOTAL	**135**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

¿Informe a la fecha en que se presenta esta solicitud en que número de expediente se encuentra en turno cada una de las salas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa. Es decir, actualmente están en el expediente 354/2021 por decir un ejemplo o en cual se encuentran?

El número de expediente en que se encuentra actualmente esta Sala Regional Zona sur es de: **536/2021** expedientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY DE LA SALA REGIONAL ZONA SUR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA.

LIC. ENRIQUE CORONADO NAVARRETE.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Asunto: Respuesta a la solicitud de acceso a la información 00667021.

Los Mochis, Sinaloa; a cuatro de junio de dos mil veintiuno.

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia
del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Sinaloa.
P r e s e n t e.

El veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, la Unidad de Transparencia de este órgano constitucional autónomo turnó, a la Sala Regional Zona Norte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, la solicitud de acceso a información 00667021, en la que se requirió lo siguiente:

Información solicitada:

"Cuantos expedientes ya terminaron todas sus etapas procesales y únicamente se está a la espera de que se dicte sentencia en LA SALA REGIONAL ZONA NORTE y a que años perteneces estos expedientes?
¿Cuantos expedientes ya terminaron todas sus etapas procesales y únicamente se está a la espera de que se dicte sentencia en LA SALA REGIONAL ZONA CENTRO y a que años perteneces estos expedientes?
¿Cuantos expedientes ya terminaron todas sus etapas procesales y únicamente se está a la espera de que se dicte sentencia en LA SALA REGIONAL ZONA SUR y a que años perteneces estos expedientes?
¿Cuantos expedientes ya terminaron todas sus etapas procesales y únicamente se está a la espera de que se dicte sentencia en LA SALA SUPERIOR y a que años perteneces estos expedientes?
INFORME RESPECTO A LA JURISPRUDENCIA QUE SE HAYA CREADO DURANTE LOS AÑOS 2020 y 2021.
Informe a la fecha en que se presenta esta solitud en que número de expediente se encuentra en turno cada una de las salas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, es decir, actualmente están el expediente 354/2021, por decir un ejemplo o en cual se encuentran?

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Asunto: Respuesta a la solicitud de acceso a la información 00667021.

Los Mochis, Sinaloa; a cuatro de junio de dos mil veintiuno.

Proporcione el sujeto obligado el nombre de todas y cada una de las personas que se han contratado para que laboren bajo cualquier figura base, honorarios, asimilables a salario, salario de cada una de las salas del Tribunal de Justicia Administrativa.
Informe cuantas personas del sexo masculino, sexo femenino o genero distinto laboran en cada una de las salas del Tribunal de Justicia Administrativa "

A fin de atender el citado requerimiento, en mi carácter de titular de esta Sala Regional Zona Norte manifiesto que se responde la presente solicitud de acceso a información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6o., apartado A, fracciones I, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; 1, 2 y 3, fracción VII, 4, 6 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo, la Ley General); y, 1, 2, 4, 7 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (en adelante, Ley de Transparencia Estatal), en los que se establece que cualquier persona puede requerir acceso a la información que obra en los documentos que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o posean por cualquier título, ya que en éstos consta el ejercicio de sus facultades, funciones o competencias, así como las actividades de sus servidores públicos o integrantes.

Para tales efectos, en términos de lo previsto en los artículos 129 de la Ley General y 133 de la Ley de Transparencia Estatal, los sujetos obligados cumplen con el deber de otorgar acceso a la información cuando proporcionan los documentos que se encuentran en sus archivos o aquéllos que están obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, en el formato que así lo permitan las características de la información o el lugar en el que se encuentren.

En cumplimiento a lo anterior, y en apego a lo establecido en los artículos 131 de la Ley General y 135 de la Ley de Transparencia Estatal, la Unidad de Transparencia del sujeto obligado debe turnar la solicitud de acceso a todas las áreas competentes que pudieran contar con la información o debieran tenerla, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, con el propósito de que realicen una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable de lo requerido.

Asunto: Respuesta a la solicitud de acceso a la información 00667021.

Los Mochis, Sinaloa; a cuatro de junio de dos mil veintiuno.

En este contexto, quien suscribe manifiesta que esta Sala Regional Zona Norte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa a mi cargo es competente para atender el folio de mérito, en cuanto a la interrogante uno y seis, toda vez que es una solicitud dirigida directamente a esta dependencia, además, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 y 6, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, en los que se establece que este órgano constitucional autónomo es competente para resolver de los juicios que se ventilen por las controversias que se susciten en relación con la legalidad, interpretación, cumplimiento y efectos de actos, procedimientos y resoluciones de naturaleza administrativa y fiscal que emitan las autoridades, cuya actuación afecte la esfera jurídica de los particulares.

Precisado lo anterior, hago constar que esta Sala Regional Zona Norte realizó una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable de la información solicitada en todos sus archivos, en cumplimiento al procedimiento establecido en los artículos 131 de la Ley General y 135 de la Ley de Transparencia Estatal, y respecto a lo solicitado encontró la siguiente información:

Expedientes con cierre de instrucción pendiente de dictar sentencia al veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.

2012	1
2014	10
2015	20
2016	31
2017	58
2018	43
2019	36
2020	21
2021	11
TOTAL	**231**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Asunto: Respuesta a la solicitud de acceso a la información 00667021.

Los Mochis, Sinaloa; a cuatro de junio de dos mil veintiuno.

En esta sala regional se encuentra un total de 231 juicios pendientes de dictar sentencia.

Por último, se hace constar que la última demanda de nulidad presentada a la fecha de la solicitud que ocupa fue radicada con el número de expediente 667/2021-III del índice de ésta Sala Regional Zona Norte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SALA ZONA NORTE

Graciela Izamar Galaviz Andrade.
Magistrada en Funciones por Ministerio de Ley de la Sala Regional Zona Norte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, 07 de junio de 2021.

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia
P R E S E N T E.

Por medio del presente y atendiendo al oficio número 25/UT-TJA/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, mediante el cual solicita se otorgue respuesta a la petición con número de 00667021, a través de la cual se solicita la siguiente información:

1. ¿Cuántos expedientes ya terminaron todas sus etapas procesales y únicamente se está a la espera de que se dicte sentencia en la SALA SUPERIOR y a qué años pertenecen estos expedientes?
2. Proporcione las jurisprudencias que se han creado por parte del Tribunal durante los años 2020 y 2021.
3. Informe a la fecha en que se presenta esta solicitud en qué número de expediente se encuentra en turno cada una de las Salas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

Al respecto, se procede a dar contestación en los términos siguientes:

En relación a la primera información solicitada, se hace del conocimiento que a la fecha de la presentación de la solicitud se encuentran en Sala Superior un total de 1755 recursos de revisión pendientes por resolver, de los cuales 155 corresponden al año 2017, 288 al año 2018, 294 al año 2019, 620 al año 2020 y 398 al año 2021.

Con respecto a la segunda información peticionada, se hace del conocimiento que la misma puede ser consultada a través del link: http://www.tja.gob.mx/wp-content/uploads/2018/07/Juris_y_Tesis_Rele-1.pdf

Con respecto a la tercera interrogante, hágase del conocimiento del solicitante que a la fecha de la presentación de la solicitud el último recurso de revisión admitido fue el número 476/2021.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. SARA SINGH URÍAS
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

OFICIO 261 /2021
Culiacán, Sinaloa a 07 de junio del 2021
ASUNTO: Respuesta a solicitud **00667021**

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

En atención a su oficio 25/UT-TJA/2021, con fecha del 28 de mayo, relativo a la solicitud con número de folio **00667021** presentada con fecha el día 24 de mayo del año en curso, solicitando lo siguiente:

"Proporcione el sujeto obligado el nombre de todas y cada una de las personas que se han contratado para que laboren bajo cualquier figura base, honorarios, asimilables a salario, salario en cada una de las Salas del Tribunal de Justicia Administrativa."

"Informe cuantas personas del sexo masculino, sexo femenino o de un sexo o género distinto laboral en cada una de las salas del Tribunal de Justicia Administrativa."

En respuesta al primer punto, detallo a continuación una relación de todo el personal que labora en cada una de las distintas salas que conforman este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa:

GALAVIZ ANDRADE GRACIELA IZAMAR	SALA REGIONAL NORTE
RODELO CARO OMAR GEOVANNI	SALA REGIONAL NORTE
ARCE GARCIA JESUS AYDE	SALA REGIONAL NORTE
GASTELUM VALENZUELA GLORIA NINFA	SALA REGIONAL NORTE
HEREDIA RODRIGUEZ DIANA CECILIA	SALA REGIONAL NORTE
HERNANDEZ VALDEZ LETICIA ABIGAIL	SALA REGIONAL NORTE
LAURO CASTRO RAMIRO	SALA REGIONAL NORTE
LOPEZ PEÑUELAS SONIA GABRIELA	SALA REGIONAL NORTE
LOPEZ VALENZUELA SERGIO	SALA REGIONAL NORTE
NORZAGARAY BURBOA PERLA KARINA	SALA REGIONAL NORTE
PACHECO LOPEZ MIGUEL ORLANDO	SALA REGIONAL NORTE
ROBLES GONZALEZ CHRISTIAN ENRIQUE	SALA REGIONAL NORTE
ROBLES LAUREAN VIRGINIA	SALA REGIONAL NORTE
URIAS ZAVALA TERESITA DE JESUS	SALA REGIONAL NORTE
VALDEZ ROBLES PATRICIA DEL ROSARIO	SALA REGIONAL NORTE
LABRADA LOPEZ RANULFO	SALA REGIONAL NORTE
ZAPIEN SANCHEZ JOSE ABELINO	SALA REGIONAL NORTE
PACHECO CHAVEZ VICTOR HUGO	SALA REGIONAL NORTE
CORONADO NAVARRETE ENRIQUE	SALA REGIONAL SUR
VALDEZ GALINDO MARIA DEL SOCORRO	SALA REGIONAL SUR
AGUILAR SANABIA HERIBERTO	SALA REGIONAL SUR
GUZMAN RODRIGUEZ ESTHER	SALA REGIONAL SUR
ZAMUDIO OSUNA ZEFERINO	SALA REGIONAL SUR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

[illegible]RRAZA LIZARRAGA JUANITA	SALA REGIONAL SUR
[illegible]BARRON AVILA JESUS ALFONSO	SALA REGIONAL SUR
[illegible]UENO RIOS ALEJANDRO	SALA REGIONAL SUR
[illegible]IZARRAGA LIZARRAGA ROSA ZENAIDA	SALA REGIONAL SUR
[illegible]A FLETES KAREN JANETH	SALA REGIONAL SUR
MONROY ALVAREZ JESUS ALEJANDRO	SALA REGIONAL SUR
MURRIETA GARAY FRANCISCO	SALA REGIONAL SUR
SALCIDO RUELAS VALENTIN	SALA REGIONAL SUR
SANCHEZ ALVAREZ JOSE RAMIRO	SALA REGIONAL SUR
PALOMEC BELTRAN PABLO OTILIO	SALA REGIONAL SUR
ACOSTA VIZCARRA KARINA	SALA REGIONAL SUR
SANDOVAL QUEVEDO MARIA GUADALUPE	SALA REGIONAL SUR
SINGH URIAS SARA	SALA SUPERIOR
ORDORICA SALAZAR CELINA MARGARITA	SALA SUPERIOR
BORJAS GARCIA JAZMIN ITZEL	SALA SUPERIOR
BUSTAMANTE ASTORGA JOSE EDUARDO	SALA SUPERIOR
HERNANDEZ ECHAVARRIA KATHIA LIUVITZA	SALA SUPERIOR
SANCHEZ MORENO NIDIA CAROLINA	SALA SUPERIOR
ALMADA YOCUPICIO DANIA MARIA	SALA SUPERIOR
PIMENTEL TIRADO ADRIANA	SALA SUPERIOR
RAMIREZ GUZMAN DANIEL ANTONIO	SALA SUPERIOR
SOLTERO ACOSTA AYMEE VIRIDIANA	SALA SUPERIOR
PADILLA FERNANDEZ PATRICIA NAZARETH	SALA SUPERIOR
HIGUERA CASTRO FRANCISCO	SALA SUPERIOR
ZAZUETA SOTO ROBERTO	SALA SUPERIOR
MEZA ZAZUETA MIRNA AZUCENA	SALA SUPERIOR
ROMERO CAMPOS YRMA	SALA SUPERIOR
PEREZ CARRANZA ILANI	SALA SUPERIOR
PALAZUELOS VELAZQUEZ YULIANA KARELY	SALA SUPERIOR
CORRALES AYALA MARIO ALBERTO	SALA SUPERIOR
MANCILLAS RODRIGUEZ JOSE LUIS	SALA SUPERIOR
OCHOA BOJORQUEZ IRMA	SALA SUPERIOR
PEREZ SANDI LOPEZ LUIS MIGUEL	SALA SUPERIOR
MORENO PULIDO ELDA YESENIA	SALA SUPERIOR
PALAZUELOS URCISICHI MARIO	SALA SUPERIOR
LOPEZ SOTO MARIO ALBERTO	SALA SUPERIOR
PEREZ CASTRO DIANET	SALA SUPERIOR
MOLINA ESPINOZA JOSE ARMANDO	SALA SUPERIOR
IBARRA LOPEZ BEATRIZ	SALA SUPERIOR
MARTINEZ RUBIO CATALINA	SALA SUPERIOR
VERDUGO MENDO MARIA DE LOS ANGELES	SALA SUPERIOR
LAGUNAS FELIX CLAUDIA GRACIELA	SALA SUPERIOR
CHAVEZ RANGEL JESUS IVAN	SALA SUPERIOR
GALICIA MORALES FRANCISCO CARLOS	SALA SUPERIOR
AYALA LUCILA	SALA SUPERIOR
LUNA MADRID JESUS ADAN	SALA SUPERIOR
ARAMBURO ROJO MARIANA	SALA SUPERIOR
CALDERON SANCHEZ JORGE DANIEL	SALA SUPERIOR
MILLAN BRINGAS SERGIO ANTONIO	SALA SUPERIOR
ROJO AGUIRRE CINDY MARISOL	SALA SUPERIOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

CRUZ CARO ERICA	SALA SUPERIOR
ANGULO DEL RINCON RAFAEL	SALA SUPERIOR
CALDERON CARRASCO JULISSA	SALA SUPERIOR
MURILLO BOJORQUEZ DANIELA	SALA SUPERIOR
SALAZAR GAXIOLA OSCAR ANDRES	SALA SUPERIOR
SALAZAR MEDINA DANIEL JUAN	SALA SUPERIOR
REYES ORTIZ PAULINA JUDITH	SALA SUPERIOR
BELTRAN SOBERANES MARIA ALEJANDRA	SALA SUPERIOR
ZUÑIGA RAMIREZ MARCO JONATHAN	SALA SUPERIOR
ARECHIGA BERNAL LUIS	SALA SUPERIOR
ELENES ANGULO MITZEL	SALA SUPERIOR
SANCHEZ BAEZ JESUS ARMANDO	SALA SUPERIOR
GARCIA IBARRA GABRIELA	SALA SUPERIOR
VALENZUELA ARROYO ANABEL PATRICIA	SALA SUPERIOR
GUEVARA FLORES ANGEL PAUL	SALA SUPERIOR
LOPEZ ESCOBAR JAZMIN ALEJANDRA	SALA SUPERIOR
MONARREZ ALFARO JOSE PABLO	SALA SUPERIOR
MAZO MENDOZA LILIANA	SALA SUPERIOR
ESCOBAR ORTIZ ANA MARIA	SALA SUPERIOR
GARCIA FUENTES CESAR ANTONIO	SALA SUPERIOR
CHAIDEZ ZEPEDA MARIA	SALA ESPECIALIZADA
HIGUERA LOPEZ JESUS ALAN	SALA ESPECIALIZADA
MORALES OCHOA CRISTOBAL ALBERTO	SALA ESPECIALIZADA
PAEZ TORRES DANIEL IVAN	SALA ESPECIALIZADA
RODRIGUEZ CASTILLO JESUS HECTOR	SALA ESPECIALIZADA
SOTELO RIVERA GILBERTO	SALA ESPECIALIZADA
TIZNADO ARANDA KENIA FABIOLA	SALA ESPECIALIZADA
VEGA OCHOA ELIZABETH	SALA ESPECIALIZADA
TRENADO MILLAN ALDER HUMBERTO	SALA CENTRO
ESPINOZA CASTRO ADRIANA ALICIA	SALA CENTRO
MANCILLAS IBARRA JONATHAN LUIS	SALA CENTRO
LEON GAMEZ JESUS RODOLFO	SALA CENTRO
BETANCOURT RAMIREZ OLGA ELENA	SALA CENTRO
IBARRA TORRES ANEIDA	SALA CENTRO
LIZARRAGA HERNANDEZ CINTHIA KARELY	SALA CENTRO
LOPEZ YANES INDIRA	SALA CENTRO
ORTEGA GALAVIZ ISBEL HERMINIA	SALA CENTRO
PARRA BEJARANO LUCIA ELIZABETH	SALA CENTRO
RAMIREZ GRISELDA	SALA CENTRO
SOSA GONZALEZ HILENIA GUADALUPE	SALA CENTRO
SAINZ NORZAGARAY DANIELA	SALA CENTRO
ALVAREZ MONTAÑO LUCINDA JANETH	SALA CENTRO
MARTINEZ URIARTE RUBEN HUMBERTO	SALA CENTRO
LEON REYES CLAUDIA GUADALUPE	SALA CENTRO
LIZARRAGA ACOSTA ROSA CLAUDIA	SALA CENTRO
RANGEL RAMOS OFELIA	SALA CENTRO
RANGEL ZAMUDIO ROSA MARIA	SALA CENTRO
UZETA OLAGUEZ LAURA LILIANA	SALA CENTRO
GONZALEZ MORALES GLORIA ESTHER	SALA CENTRO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

PERSONAL DE HONORARIOS

NUÑEZ AYALA ABRAHAM ANTONIO	SALA CENTRO
LLARDO GAXIOLA DAYANIRA YOLANDA	SALA SUPERIOR
ANGULO GUEVARA KEVIN ANTONIO	SALA SUPERIOR
VALENZUELA CUEVAS SEBASTIAN	SALA SUPERIOR
PERAZA GUERRERO JESUS HECTOR	SALA SUPERIOR
ESPINOZA ZAZUETA MARIA JOVITA	SALA SUPERIOR
RUBIO HERNANDEZ RODRIGO RAFAEL	SALA CENTRO

En lo que respecta al punto dos, le informo lo siguiente:

Sala norte, conformada por:	Sala Centro, conformada por:	Sala sur, conformada por:	Sala superior, conformada por:	Sala especializada, conformada por:
Sexo Masculino:8 personas	Sexo Masculino:6 personas	Sexo Masculino: 10 personas	Sexo Masculino: 27 personas	Sexo Masculino: 5personas
Sexo Femenino: 10 personas	Sexo Femenino: 17 personas	Sexo Femenino: 7 personas	Sexo Femenino: 36 personas	Sexo Femenino: 3 personas

Sin más por el momento, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E.
LIC. MIRNA AZUCENA MEZA ZAZUETA
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMVO.

C.c.p. Archivo